

## CLUB MATADOR

### TERCERA EDICIÓN PREMIO EL MEJOR PAN DE MADRID 2020

#### BASES DEL PREMIO

##### 1.- Compañía organizadora

El CLUB MATADOR con NIF G86626397 y domicilio social en la calle Jorge Juan nº 5; 28001-Madrid (en adelante, "CLUB MATADOR") tiene previsto convocar la tercera edición del concurso EL MEJOR PAN DE MADRID, galardón que se corresponde con el periodo comprendido entre noviembre 2020 y noviembre 2021, conforme a lo establecido en las presentes bases.

##### 2.- Finalidad

El concurso pretende reivindicar el oficio de panadero, la panadería artesana y los ingredientes de calidad, con la finalidad de seleccionar y premiar el mejor pan elaborado en Madrid.

##### 3.- Fechas de inscripción y celebración de las fases del concurso

La inscripción en el concurso podrá realizarse a través de Internet, en la dirección web [www.clubmatador.com](http://www.clubmatador.com) o bien a través del correo electrónico [info@clubmatador.com](mailto:info@clubmatador.com) dentro del periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2020 y el 12 de noviembre de 2020, ambos incluidos (en adelante, "Periodo de Inscripción").

El concurso se desarrollará en las siguientes fases:

###### A) Fase de Preselección

A partir de la fecha de inscripción y hasta el día 12 de noviembre de 2020, todos los participantes debidamente inscritos deberán enviar a la sede de CLUB MATADOR los panes participantes en la fase de preselección.

Para ello, los participantes deberán seguir las instrucciones del CLUB MATADOR que serán enviadas a todos los participantes antes de la fecha prevista para la preselección.

Todos los panes participantes en la fase de preselección serán catados y evaluados de acuerdo con los mismos criterios de evaluación establecidos en las presentes bases.

Además, las panaderías participantes serán visitadas de incógnito por un representante del CLUB MATADOR que adquirirá una hogaza parecida a la requerida en el concurso y que será evaluada paralelamente junto a la hogaza recibida por el mismo obrador durante la fase de preselección.

El día 13 de noviembre de 2020 se dará a conocer el nombre de los seis (6) finalistas preseleccionados, que participarán en la fase siguiente.

## B) Fase Final

Los seis (6) finalistas que hubieran sido preseleccionados en la fase anterior, deberán presentarse el día 17 de noviembre de 2020 en la sede de CLUB MATADOR con dos (2) hogazas de pan iguales de un (1) Kg de peso cada una de ellas, de acuerdo con los horarios e instrucciones que todos los finalistas recibirán en su correo electrónico.

Ese mismo día, el 17 de noviembre de 2020, el jurado se reunirá y dará a conocer el nombre del ganador del concurso.

## 4.- **Requisitos de Participación**

Podrán participar en el concurso aquellos profesionales de la panadería con obrador propio en Madrid capital o dentro de la Comunidad de Madrid, y con capacidad para distribuir y servir el pan diariamente en la sede de CLUB MATADOR, que se encuentra ubicada en Madrid capital.

Los participantes deberán registrarse en el concurso dentro del Periodo de Inscripción, enviando para ello un correo electrónico a [info@clubmatador.com](mailto:info@clubmatador.com) o bien a través del formulario habilitado en la web [www.clubmatador.com](http://www.clubmatador.com) y facilitando en todo caso los siguientes datos requeridos: nombre, apellidos, dirección de e-mail, teléfono móvil, nombre del establecimiento u obrador, dirección y CIF del establecimiento.

A los efectos del concurso sólo se considerarán válidos los correos electrónicos o formularios que los participantes hubieran cumplimentado en todos sus campos de forma veraz. No se admitirán los datos inexactos o que en la fecha del concurso no se encuentren en vigor. Los participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las presentes bases del concurso no tendrán derecho a premio alguno.

No podrán participar en el concurso los empleados de CLUB MATADOR, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo del concurso, ni sus familiares en primer grado, así como el ganador de la edición anterior a la presente convocatoria

En el caso de que alguna de estas personas participara en el concurso y resultara ganadora, en ningún caso se le otorgará el premio correspondiente, y éste pasará al suplente que corresponda.

## 5.- **Mecánica común a ambas fases del concurso**

Las hogazas deberán haber sido elaboradas únicamente con harina de trigo, agua, levadura y sal.

A cada par de hogazas iguales presentadas se les asignará un número de participación consecutivo, para garantizar la transparencia y confidencialidad sobre el origen y procedencia de las hogazas durante el proceso de valoración por parte de los miembros del Jurado..

A continuación, el jurado probará los panes y emitirá su puntuación dentro de un rango del cero (0) al veinte (20) valorando para ello los siguientes parámetros: aspecto, cocción, miga,

olor y gusto.

El jurado estará compuesto por seis (6) miembros, formados por profesionales con acreditada solvencia dentro del sector de la gastronomía y la panadería, y cuyo criterio será inapelable.

En caso de empate, se tendrá en cuenta como voto de calidad, la puntuación emitida por el presidente del jurado.

La decisión del jurado será inapelable.

## **6.- Premios**

El ganador del concurso obtendrá un premio que incluirá lo siguiente:

- Diploma y sello acreditativo de la mención “Mejor Pan de Madrid 2020”.
- Contrato como proveedor de pan de CLUB MATADOR durante un año.
- Inscripción como socio invitado del CLUB MATADOR durante un año.
- Posibilidad de utilizar el nombre CLUB MATADOR junto con la mención del premio obtenido durante el transcurso de la tercera edición del concurso EL MEJOR PAN DE MADRID, para cualquier actividad relacionada con dicho concurso.

Los seis (6) finalistas resultantes tras la Fase de Preselección obtendrán un diploma y sello acreditativo de la mención “Finalista Mejor Pan de Madrid 2020”.

El ganador y finalistas podrán renunciar a los premios obtenidos, pero no podrán canjearlos por otros diferentes ni, por su importe en metálico.

CLUB MATADOR se reserva el derecho de sustituir los premios inicialmente previstos por otros de similares características y valor, si por motivos de fuerza mayor no pudiera hacer entrega de los mismos.

## **7.- Comunicación a los ganadores**

El resultado del concurso se comunicará al ganador a la finalización del evento celebrado el 17 de noviembre de 2020 en caso de que se encontrara presente durante dicho evento. En caso contrario, CLUB MATADOR le enviaría un correo electrónico a la dirección de correo facilitada por el participante en el momento de inscripción y/o le llamará al número de teléfono móvil igualmente facilitado, en el plazo máximo de 24 horas desde la finalización del concurso.

El ganador deberá aceptar el premio y firmar el contrato facilitado por CLUB MATADOR, en el que ambas partes acordarán los términos, condiciones y tarifas aplicables al suministro del pan, obligándose el ganador a ofrecer a CLUB MATADOR las mismas tarifas generales que al resto de sus clientes.

En caso de que, durante el plazo anteriormente indicado, el ganador del concurso rechazara el premio obtenido o la firma del contrato facilitado por CLUB MATADOR, o no hubiera cumplido con los requisitos de participación, CLUB MATADOR se pondrá en contacto con

el primero de los finalistas obtenidos en la Fase de Preselección, y así sucesivamente, hasta agotar el listado de finalistas.

CLUB MATADOR se reserva el derecho a declarar el concurso desierto, en caso de que tanto el ganador como los finalistas incumplieran los requisitos de participación o rechazaran el premio.

## **8.- Derechos de Imagen y Marca**

El ganador y los finalistas autorizan a CLUB MATADOR a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, así como el nombre y/o marca de su establecimiento en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio obtenido.

## **9.- Protección de Datos**

Responsable: CLUB MATADOR con domicilio en la calle Jorge Juan nº 5; 28001-Madrid y NIF número G86626397.

Finalidad del tratamiento: CLUB MATADOR tratará los datos personales por los participantes facilitados, con las siguientes finalidades principales:

- Gestionar su participación en el concurso (incluyendo, a título enunciativo, pero no limitativo, contactar con los ganadores y finalistas, comprobar que cumplen las condiciones de participación y gestionar la entrega de los premios).
- Utilizar su nombre y apellidos e imagen en el marco de la publicación de su condición de ganador o finalista.

Legitimación: la base legal para el tratamiento de los datos de los participantes es la ejecución de un contrato consistente en gestionar correctamente su participación en el concurso.

Destinatarios: CLUB MATADOR podrá comunicar sus datos para el cumplimiento de las obligaciones legales que en cada caso correspondan.

Plazo de conservación: CLUB MATADOR conservará los datos de los participantes mientras dure el presente concurso y en cualquier caso mientras no se solicite su supresión, así como el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso correspondan acorde con cada tipología de datos.

Ejercicio de derechos: en cualquier momento, los participantes tienen derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, mediante petición escrita a la siguiente dirección postal del responsable del tratamiento: CLUB MATADOR con domicilio en la calle Jorge Juan nº 5, 28001-Madrid y dirección de correo electrónico: [info@clubmatador.com](mailto:info@clubmatador.com).

En todo caso, los participantes quedan informados de que la revocación de su consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos durante la vigencia del concurso comportará la imposibilidad de seguir participando en la misma.

Presentación de reclamaciones: si los participantes consideran que CLUB MATADOR no

ha tratado sus datos personales de conformidad con la normativa aplicable, podrá presentar una reclamación frente a la autoridad de control competente, a través de la página web [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

Información adicional: Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web [www.clubmatador.com](http://www.clubmatador.com)

#### **10.- Aceptación de bases**

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases que podrán ser consultadas por los participantes en la en la página web [www.clubmatador.com](http://www.clubmatador.com)